



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Recursos Humanos

KN CJ/MITE/MITE/CMCL/LABG/REMS/alm

03 MAR. 2025

(COMISION DE SERVICIO)

Santa Cruz, 03 de febrero de 2025

1045/757

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicios.
- 5.- El Decreto N° 78 de fecha 08 de enero de 2025, que amplía la delegación de parte de las atribuciones exclusivas del alcalde a la señora Claudia Marcela Contreras Letelier, Químico Farmacéutico de la Dirección de Salud Municipal, se extiende bajo la frase "por delegación de facultades del Alcalde".

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 677 de fecha 11 de diciembre de 2024, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de San Fernando, el día 06 de diciembre de 2024, con el objeto de realizar "Traslado Vehículo patente SZBB-33 a realizar su mantención preventiva correspondiente a los 20.000 km y labores que requiera el servicio.", y;

DECRETO EXENTO N° 654

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

HUGO LEONARDO ARAYA GALAZ, RUT N° 14.049.530-1, Chofer.
Categoría "F" Nivel 7, Planta.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% niveles 11, 10, 9, 8, 7, 6 por \$ 31.232.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

[Handwritten signature of Karina Noelia Catalan Jorquera]

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c.:

- * Siaper - Re (01)
- * Finanzas (01)
- * Personal (01)
- * RR.HH (01)/



UN MEJOR

MUNICIPALIDAD